

DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **DIRECCION REGIONAL CENTRO** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:01/07/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I146-2024

AA-50-GYR-050GYR025-I-146-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0473

Elaboración: 21/06/2024 Impresion 21/06/2024

Partida Clave del Artículo Proveedor: Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. Dirección: GAAG-870114-QF5 060 203 0306 11 01 CALLE VID NUM. 200 **GARDUÑO ARRIOLA GISELA** ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. No. Proveedor: INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800 Descripción 00145612 Circ. 37 Co. 80 lnm. 02 Fecha de entrega: Partida presupuestal : Clasificación presupuestal: No Requisición: PAC Cantidad $\vec{\alpha}$ T.S. 15 Unidad ENV 01/07/2024 m 0401 0 Precio 85.71 \subseteq 90 21053002 Importe Total ַס 2,657.01 0

CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CM ENVASE CON 24 ROLLOS. Marca: MICROSEDA Tipo Presen: RLL

060 203 0397 00 03 CINTAS. MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. Procedencia: MEXICO Cant Presen:24 73 ENV

85.71

6,256.83

N

ANCHO: 2.50 CM. ENVASE CON 12 ROLLOS MICROSEDA Tipo Presen: RLL

Cant Presen; 12

Procedencia:

MEXICO

Marca:

Página 1 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **DIRECCION REGIONAL CENTRO** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:01/07/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-025I146-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-146-2024 No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0473

Elaboración: 21/06/2024 Impresion 21/06/2024

Proveedor:

GARDUNO ARRIOLA GISELA

Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

> Fecha de entrega: 01/07/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0401

21053002

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

R.F.C. GAAG-870114-QF5

No. Proveedor:

00145612

Circ. 37 80 Inm. 02 T.S. 15 iш 0 ⊏ 8

Cantidad Unidad Precio Importe Total ס 0

SUB. TOTAL

: V. A. TOTAL

10,340.05 1,426.21 8,913.84

(diez mil trescientos cuarenta pesos 05/100 M.N.)

Administrador del Pedido JEFE DERTO CTRY ABASTO SOM Y SIST SERGIO MENDEZ TRE

Área Contra LIC EXPROVED EREZ HERNANDEZ Q.BIEN CONT SERV

Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV

Autorización

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP HECTOR CRUZ WINTERGERST

Página 2 de 2

Autorización TRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



Proveedor:

GARDUÑO ARRIOLA GISELA

DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 01/07/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-146-2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I146-2024

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0473

Elaboración: 21/06/2024 Impresion 21/06/2024

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800 Fecha de entrega: 01/07/2024

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal :

Ħ T.S.

80

Circ.

37

Loc.

0

 \subseteq ס

0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO:

Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Lugar de entrega:

R.F.C. GAAG-870114-QF5

No. Proveedor:

00145612

apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO. 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtido en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtido en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito en en plazo méximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos tos casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese

l.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir e cumplimiento, en

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3,3 de este pedido

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. 1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones
1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

Servicios del Sector Público y su Reglamento. 16 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES

:- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignada: en este pedido y/o en el evento de asignación.

. 2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas

 2.3 independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocuttos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL uas compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar doha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter físical y en materia de segundad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro. Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar en forma sistemática a la devolución de tos documentos presentados

3 3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatono, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que te resultaron asignado en el

presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido

Página 1 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 01/07/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-025I146-2024 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-146-2024

No. de Pedido: D4P0473

Elaboración: 21/06/2024 Impresion 21/06/2024

No Requisición: PAC

Proveedor: GARDUÑO ARRIOLA GISELA

Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

R.F.C. GAAG-870114-QF5

No. Proveedor:

00145612

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Fecha de entrega: 01/07/2024

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal:

Circ.

T.S.

0 ⊏

9

ס 0

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin tVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se restice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la rforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

Cabe señalar que no se admitirá la garantia de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pecido, por to que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señatado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos. En el supuesto de que el proveedor presentare garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos tos 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pecido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

-DE LA FACTURACION:

5 1 Las facturas deberán describir los mismos articulos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta 5 2 Pera efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional Area de Finanzas

6 1 Las $_c$ PARTES $_c$ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP

conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Administrador del Pedido SERGIO I NENDEZ TRE.

Area Contrata ABASTO SOM Y SIS

RESP FUNC OF

ADO BIEN CONT SERV

Area Contratante

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COUN MONTERD

Autorización

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP HECTOR CRUZ WINTERGERST

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TUTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 2 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Fecha Terminación del pedido:01/07/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA-025I146-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-I-146-2024 Elaboración: 21/06/2024 Impresion 21/06/2024 No. de Pedido: D4P0473

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/07/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. GAAG-870114-QF5

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37

S S

8

Inm. 02

T.S.

귥

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00145612

Proveedor:

GARDUÑO ARRIOLA GISELA

Dirección CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

Ш 0 ़⊂ 90 ס 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) FECHA DΙΑ MES AÑO **OBSERVACIONES**

Area Contratante

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SOM Y SIST

SERGIO I MENDEZ TREJO

LIC EMPRIOUETA PEREZ HERNANDEZ
RESP FUNC OFIC ADO BIEN CONT SER

BIEN CONT SERV

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Página 1 de 1

Autorización

HECTOR C

WINTERGERS

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Area Contratante

Administrador del Pedido